

MAT.: APRUEBA PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 700 /2020

VALDIVIA, 18 DE AGOSTO DE 2020.-

VISTOS:

1°. Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley Orgánica Constitucional 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 7.912 de 1927 del Ministerio de Interior; en la ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.S. N° 83 sobre gestión y confidencialidad de los documentos electrónicos; Ley N°21.192 que aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2020; en la Resolución 07 y 08 de 2019, ambas de la Contraloría General de la Republica sobre exención de trámite de Toma de Razón; el Decreto 421 del 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra al Intendente de la Región de Los Ríos;

2°. El D.S. N° 104 de 1977 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Título I de la Ley N° 16.282 que fija disposiciones para casos de sismos o catástrofes; y el D.S. N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil y deroga el D.S. N° 155 de 1977 que aprobó el Plan Nacional de Emergencia; y, Resolución Exenta N° 699 del 18 de agosto de 2020 de la Intendencia Regional de Los Ríos que aprueba el Plan Regional de Emergencias.

TENIENDO PRESENTE:

Que es necesario aprobar administrativamente el Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en la Región de los Ríos.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBASE el Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en la Región de los Ríos cuyo texto es el siguiente:

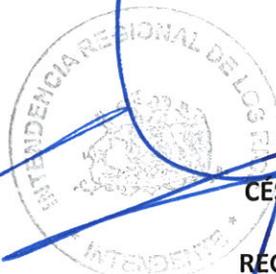


SEGUNDO: DIFÚNDASE el plan aprobado a todos los servicios públicos y sus funcionarios de la Región a través de las entidades respectivas, el cual, además debe estar disponible para su descarga en el sitio web de ONEMI de la Región de los Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIELA KRAUSS BINDER
ASESORA JURÍDICA
INTENDENCIA REGIÓN DE LOS RÍOS



CÉSAR ASENJO JEREZ
INTENDENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS


CAJ/DKB/iss.

Distribución:

1. ONEMI Región de los Ríos.
2. Gobernación de Valdivia.
3. Gobernación Del Ranco.
4. Seremis Región de Los Ríos
5. Carabineros de Chile
6. Policía de Investigaciones de Chile
7. Gobernación Marítima Valdivia
8. Municipalidades Provincia de Valdivia y Del Ranco
9. Direcciones Regionales de Los Ríos
10. Archivo Depto. Jurídico Intendencia Región de Los Ríos
11. Archivo Depto. DAF Intendencia Región de Los Ríos
12. Archivo Oficina de Partes Intendencia Región de los Ríos